

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 214 /  
RETIRO, 22 ENE. 2010  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Social "Apertura y Habilitación de Piletas Municipales de la Comuna de Retiro año 2010"

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:** Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

**D E C R E T O:**

1°.- **APRUEBASE**, el Programa Social "Apertura y Habilitación de Piletas Municipales de la Comuna de Retiro año 2010"

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad, por un monto de \$490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos), del área de gestión 04° "Programas sociales"; de los cuales \$440.000 al Subtítulo 21; Item 04; asignación 004, Prestaciones en servicios comunitarios y \$50.000 con cargo al Subtítulo 22; Item 04; Asignación 007 "Materiales y útiles de aseo".

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
CARMEN PARRA ORELLANA  
ADMINISTRATIVA DEPTO. SOCIAL  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*[Signature]*  
ALCALDE (S)



*[Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CPF/LCV/CPO/cpf

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /